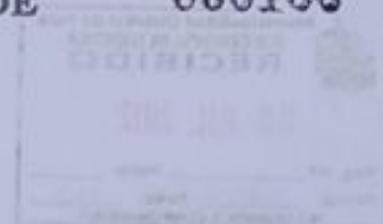




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

000188



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 244-2012-MDY

Yura, 06 de Julio 2012

VISTO:

El Informe No. 315 -2012-LOG-MDY del área de la Sub Gerencia de Logística, de fecha 06 de Julio del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura, en su calidad de Gobierno local, goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 592-2011, de fecha 27 de Diciembre del 2011 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Yura para el año fiscal 2012;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 09° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la ley de contrataciones del Estado que según D.U. 014-2009 entro en vigencia el 01 de Febrero del 2009. El artículo en mención indica que el plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección de acuerdo a lo previsto en el Art. 8 del citado Reglamento;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2012 de la Municipalidad, el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva para la CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA EN SUPERVICION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CIRCUITO DEL RESERVORIO N-34 DEL CONO NORTE DISTRITO DE YURA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - I ETAPA)"

En consecuencia, estando a las consideraciones antes expuestas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y lo dispuesto por el D.L. N° 1017-2008 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamentación.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2012 de la Municipalidad distrital de Yura, en el proceso de selección que se detallan a continuación:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

Nº	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	LUGAR DE EJECUCION	FTE. DE FTO.
01	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA EN SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CIRCUITO DEL RESERVORIO N-34 DEL CONO NORTE DISTRITO DE YURA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - I ETAPA"	CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/.125,000.00 (CIENTO VENTICINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)	JULIO	DISTRITO DE YURA AREQUIPA	Recursos Determinados

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de sub. Gerencia de Logística publique la presente Resolución y la citada inclusión en el SEACE, dentro del día siguiente de su aprobación y tenga a disposición de los interesados para su adquisición al precio de costo de reproducción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaría General